

Sevilla, 2 de julio de 2020

Refª.: Circular SA 130 - 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

INSTRUCCIONES DE ORGANIZACIÓN CURSO 2020-2021
ACUERDO DE ACUMULACIÓN HORAS DE LACTANCIA

Estimados amigos:

Me pongo en contacto con vosotros con el objetivo de trasladaros información acerca de la Mesa de la Concertada, mantenida hoy mismo, en relación con las Instrucciones de Organización de los centros docentes para el curso 2020/2021 motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Estas instrucciones, aún en fase de borrador, se dictan al amparo de la Orden de 19 de junio por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.

Una vez se dicten con carácter definitivo os remitiremos la oportuna información, si bien os adelanto que las mismas efectúan una serie de recomendaciones de carácter general, que tendrán que ser adoptadas para cada centro en función de sus características específicas.

Por otra parte, nos han dicho que la Consejería de Educación dará un tratamiento igualitario a los centros concertados en cuanto al incremento de plantillas, destinado a atender a aquellos centros con mayor número de alumnado. En este sentido, se van a tener en cuenta el número de unidades con más de 20 alumnos en Primaria y más de 25 en ESO, dotando al centro de personal adicional en función de los siguientes números:



- En Educación Primaria.
 - Entre 5 y 10 unidades: Un profesor adicional.
 - Entre 11 y 16 unidades: Dos profesores adicionales.
 - Entre 17 y 23 unidades: Tres profesores adicionales.
 - 24 o más unidades: Cuatro profesores adicionales.

- En ESO:
 - Entre 5 y 10 unidades: Un profesor en ámbito sociolingüístico y otro en el ámbito científico tecnológico.
 - Entre 11 y 16 unidades: Dos profesores en el ámbito sociolingüístico y uno científico tecnológico.
 - 17 unidades o más: Dos de cada modalidad.

Esta propuesta debería plasmarse a través de un Acuerdo de Incremento de Plantillas con motivo COVID-19; pero estas plantillas no se consolidan en el centro, sino que, en todo caso, se realizarán para el curso escolar. No obstante, su financiación solo está garantizada hasta el 31 de diciembre. Las funciones de este personal serán para reforzar al alumnado los aprendizajes no adquiridos en el curso 19/20 y colaborar en el mantenimiento de las medidas de seguridad para el curso 20/21.

Adjuntamos, a la presente circular, el borrador de instrucciones y las medidas de prevención y recomendaciones sanitarias.

Desde ECA acogemos con agrado esta medida, pero también hemos reivindicado una serie de cuestiones, igualmente necesarias, para que se aborde con garantías de éxito el curso escolar 20/21:

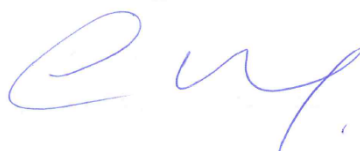
- Incremento del módulo de otros gastos para reforzar el personal de limpieza, al objeto de cumplir adecuadamente las exigencias de limpieza y desinfección.
- Reconocimiento de la carga de trabajo adicional de los equipos directivos mediante la firma de un nuevo acuerdo de función directiva.
- Bajada a 4 unidades de ESO del mínimo necesario para el personal de refuerzo, ya que de lo contrario no tendrían acceso los centros de una línea.



- Solicitud de que la dotación para adquisición de materiales digitales se destine también a los centros concertados.

Por otra parte, en la reunión se ha avanzado en torno al acuerdo de acumulación de lactancia, en el sentido de que para el año 2020 será un periodo de tres semanas y cuatro semanas a partir del año 2021. Una vez suscrito el acuerdo os haremos la oportuna circular.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

